CERTIFICACIÓN REGISTRAL

ASIER FERNÁNDEZ RUIZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **17355**
Municipio/Sección: VAL DE SAN VICENTE
CRU: **39009000753420**

Tipo: RUSTICA
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Superficies
Superficie terreno total: 10920 metros cuadrados

Descripción literal de la finca
RUSTICA: Prado de secano en Portillo, al sitio de La Mata, de una hectárea nueve áreas y veinte centiáreas.- Linda: Norte, Manuel Bueno Sánchez y carretera a Portillo; Sur, Junta Vecinal de Portillo y Manuel Bueno Sánchez; Este, Junta Vecinal de Portillo y Oeste Manuel Bueo Sánchez;

Localización
PUEBLO PORTILLO - Municipio: VAL DE SAN VICENTE
Localización: SITIO DE LA MATA
Paraje: LA MATA
Resto dirección: LA MATA

Datos catastrales
Referencia Catastral: 39095A021000810000EW

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	MARIO MARCELINO COSGAYA TOYOS, N.I.F. 13701576Q
Titular:	MARGARITA CASTRO JIMENEZ, N.I.F. 37674895K
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA-VENTA
Régimen matrimonial:	Gananciales
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 11/06/2003
Fecha documento:	21/10/2002
Notario:	NADAL PIERAS GELABERT

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

C.S.V. : 2390251288391827

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	UTE TUBERIA TRINITAT, C.I.F. U65295107
Principal:	168.910,36 euros
Fecha de vencimiento:	30/05/2013
Duración:	24 meses
Intereses ordinarios	
Importe:	7.247,40 euros
Garantizado:	Sí
Intereses demora	
Importe:	13512,83 euros
Garantizado:	Sí
Costas y gastos	
Importe:	5.067,31 euros
Garantizado:	Sí
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 07/07/2011
Fecha documento:	01/06/2011
Notario:	LUIS JOU MIRABENT

AFECCION

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	15/10/2021

ANOTACION

A favor de:	ESTADO (HACIENDA PUBLICA), C.I.F. S2826002D
Tipo anotación:	Embargo administrativo
Capital principal:	207.610,95 euros
Asiento:	Anotación G de fecha 10/02/2023
Administración:	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Fecha documento:	20/01/2023

Certificaciones de carga

Fecha certificación:	02/03/2023

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES a 19/05/2026 23:22:38.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en

C.S.V. : 2390251288391827

materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la

C.S.V. : 2390251288391827

información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ASIER FERNÁNDEZ RUIZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES a día diecinueve de mayo del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2390251288391827

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).